



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **once de junio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado Presidente de la Sala, **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** y **MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO** POR EXCUSA DEL MAGISTRADO **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 107/13-3ª-O-8.  AMPARO DIRECTO: 784/13 CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO  RECURSO: CASACIÓN.  JUZGADO: JUECES DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO Y FEMINICIDIO.  SENTENCIADO: ALFREDO SOTELO ITURBE.  VICTIMA: JERÓNIMO ARIZA QUINTERO Y ELVIA SÁNCHEZ CORTÉS.	<b>PRIMERO.</b> SE DEJA INSUBSISTENTE EL FALLO DICTADO POR ESTA TERCERA SALA DEL PRIMER CIRCUITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL PRESENTE TOCA PENAL EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE <b>SEGUNDO:</b> SE CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN AUDIENCIA DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE POR LOS JUECES DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.



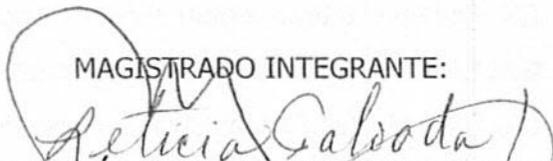
**LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

MAGISTRADO INTEGRANTE:



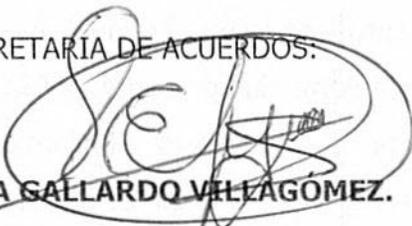
**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:



**LIC. MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO  
POR EXCUSA DEL MAGISTRADO CARLOS IVÁN ARENAS  
ÁNGELES**

SECRETARÍA DE ACUERDOS:



**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día once de junio de dos mil catorce.

